

Datos del Producto

Número de Registro: 25320 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 15/07/2010 **Renovación:** 07/11/2016 **Cancelación:** 06/05/2019 **Límite de Venta:** 31/10/2019
Nombre Comercial: ACTARA

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

 C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

 28042 Madrid
 (Madrid)

 ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

 C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

 28042 Madrid
 (Madrid)

 ESPAÑA

Composición

TIAMETOXAM 25% [WG] P/P

Envases

Botes de polietileno de 100 g. y 1 Kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Arbustos ornamentales	COCHINILLAS		Efectuar sólo en cultivos de invernadero como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación. Los cultivos ornamentales (arbustos ornamentales y/o ornamentales herbáceas) se autorizan siempre y cuando se destinen a ser utilizadas únicamente en invernaderos permanentes y los cultivos resultantes vayan a permanecer en un invernadero permanente durante todo su ciclo vital o bien sean utilizados como planta de interior.
	MOSCA BLANCA	40 g/Hl	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación.
	PULGONES	20 g/Hl	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 200-400 g/Ha. y aplicación.
Berenjena	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/Hl	
	PULGONES	20 g/Hl	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
Calabacín	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/Hl	
	PULGONES	20 g/Hl	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
Fresales	PULGONES	800 g/ha	Sólo en invernadero. Aplicar a través del riego por goteo, realizando una aplicación a dosis de 800 g/Ha. o dos de 400 g/Ha. con un intervalo de 7 días.

Judías verdes	MOSCA BLANCA			Aplicar sólo en invernadero mediante riego por goteo en 1 aplicación a dosis de 800 g/Ha. o 2 aplicaciones de 400 g/Ha. separadas 7 días o mediante pulverización foliar sólo en invernadero con un máximo de 2 aplicaciones a dosis de 40 g/Hl.
	PULGONES	(ver nota)		
Melón	MOSCA BLANCA			Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
	PULGONES	20 g/Hl		
Ornamentales herbáceas	COCHINILLAS			Efectuar sólo en cultivos de invernadero como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación. Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación. Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 200-400 g/Ha. y aplicación.
	MOSCA BLANCA	40 g/Hl		
	PULGONES	20 g/Hl		
Pepino	MOSCA BLANCA			Efectuar solo en invernadero como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación.
	PULGONES	20 - 40 g/Hl		
Pimiento	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/Hl		Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
	PULGONES	20 g/Hl		
Sandía	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/Hl		Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
	PULGONES	20 g/Hl		
Semilleros de hortalizas	COCHINILLAS			Aplicar en pulverización foliar únicamente en invernadero a razón de 10 g/1.000 plantas, de los 2 a 0 días antes del transplante, exclusivamente con mochila (tratar un máximo de 60 m2 de superficie al día), o en instalaciones automatizadas.
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	MOSCA BLANCA			
	PULGONES			
	PULGUILLAS			
	TRIPS	(ver nota)		
Tomate	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/Hl		Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
	PULGONES	20 g/Hl		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Fresales	1
Berenjena, Calabacín, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Judías verdes	7
Arbustos ornamentales, Ornamentales herbáceas, Semilleros de hortalizas	NP

Condiciones Generales de Uso

Autorizado únicamente en cultivos de invernadero. Aplicar en pulverización normal al inicio de la infestación. Los cultivos ornamentales (arbustos ornamentales y/o ornamentales herbáceas) se autorizan siempre y cuando se destinen a ser utilizadas únicamente en invernaderos permanentes y los cultivos resultantes vayan a permanecer en un invernadero permanente durante todo su ciclo vital o bien sean utilizados como planta de interior.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.




Mitigación de riesgos en la manipulación

Tratamientos en invernadero: El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y mascarilla con filtro frente a partículas o mascarilla autofiltrante durante la mezcla/carga, así como guantes de protección química y ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación en el caso de aplicaciones manuales. La reentrada en las áreas o cultivos tratados no deberá realizarse durante las 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección requerido en la aplicación y en invernadero además habiendo renovado previamente el aire. Durante las siguientes 24 horas de deberá utilizar ropa y guantes de protección química adecuados. **SPo 2:** Lávese toda la ropa de protección después de usarla. **SPo 5:** Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P103 -Leer la etiqueta antes del uso. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	



Gestión de Envases

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera. Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica eliminarse esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Condiciones de almacenamiento



P233 -Mantener el recipiente herméticamente cerrado.